

Oficio No.: SG- 4007

Quito D.M., 17 DIC 2018

Ticket GDOC:

Licenciado
Eddy Sánchez
Presidente de la Comisión de Movilidad
Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de la Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el Distrito Metropolitano de Quito.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

a) Concejal Carlos Páez:

- Propone presentar un cronograma de actuación de energías limpias.
- Propone incorporar mayores y mejores incentivos para los vehículos, pero sugiere que se lo realice con la programación y planificación correspondiente.
- En la Disposición General Tercera cambiar, "podrá" por "deberá".
- Incorporar un señalamiento programático respecto de los corredores metropolitanos.
- Sugiere se analice la posibilidad de incorporar incentivos.

b) Concejal Jorge Albán:

- Le preocupa sobre la eficiencia que podría tener esta ordenanza.
- En el artículo 10 señalar que se está sujeto a normativas de regulación nacional.
- Hay temas de política nacional que pueden tener impactos más sustantivos que las mismas políticas locales.
- El concepto de eficiencia energética debería estar presente en el contexto de la ordenanza.

c) Concejal Luis Reina:

- La propuesta solamente hace referencia a la emisión de CO2 por parte de los vehículos y debería hacerse a otros mecanismos de generación de contaminación.
- Debería ampliarse la posibilidad de propuesta hacia la utilización del gas.
- Sugiere que el tema de los incentivos se consolide en un solo artículo.
- Se debería analizar otro tipo de incentivos adicionales.

d) Concejal Cesar Benalcázar:

- Coincide con los criterios expresados por los señores Concejales, respecto de los cambios propuestos, sugiere integren los artículos 7 y 10 de la ordenanza.
- Se debería conformar mesas interinstitucionales de movilidad sostenible compuestas por diversos sectores de la sociedad.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.


De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 13 de diciembre de 2018, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-12-13	

- Ejemplar 1: Destinatario
 Ejemplar 2: Archivo numérico
 Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
 CC: **Con copia junto con expedientes originales**
 Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Movilidad
 CC: **Con copia para conocimiento**
 Ejemplar 5: Secretarías de Movilidad y Ambiente